UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 181 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 ABR. 2013

Visto el Memorando Nº 070-2013-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre reconstitución del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 870-2012-UNSCH-CU, de fecha 23 de octubre de 2012, se reconstituyó los Comités Internos de Autoevaluación y Acreditación de las Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 014-2013-UNSCH-FCA/EFPMV-D el Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria ha solicitado la reconstitución del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación, petición aprobada mediante la Resolución del Consejo de Facultad N° 015-2013-FCA-CF, de fecha 22 de marzo de 2013;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 129-2011-UNSCH-R, de fecha 16 de marzo de 2011, se ha declarado la obligatoriedad del proceso de autoevaluación en las Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23773, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la siguiente manera:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria

PRESIDENTE: Mtro. ALFREDO POZO CURO

MIEMBROS: Mg. CÉSAR AUGUSTO OLAGUIVEL FLORES
M.V. MAGALY RODRÍGUEZ MONJE
M.V. WILLIAM ULISES PALOMINO CONDE
M.V. FREDY CISNEROS GUTIÉRREZ
Estud. FELIPE MACHACA GALINDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 181 -2013-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER que el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias presente el Plan de Trabajo respectivo, de manera obligatoria y bajo responsabilidad, a la Oficina General de Calidad y Acreditación y al Vicerrectorado Académico.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CRISTOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.